

González Faus:

"No existe un derecho al aborto"

No existe un derecho al aborto. Ello no significa que legalmente no pueda haber una despenalización: en un Estado laico, ni un delito es un pecado, ni legal equivale a moral. La ley civil tiene como objetivo la convivencia, no la moral: no pretende entrar en las conciencias, sino regular conductas que afectan a la paz social. Por eso las leyes pueden penalizar cosas no inmorales (hablar por el móvil conduciendo) y no penalizar cosas inmorales (el adulterio). Pero una cosa es lo legalmente tolerado y otra lo moralmente permitido.

Nadie tiene derecho a eliminar una vida que está ya humanamente programada. Se busca moralizar el aborto arguyendo desde el "derecho al propio cuerpo" y los "derechos de la maternidad". Pero esos derechos (como casi todos) tienen un límite: nadie puede esgrimir un derecho contra el derecho de otro: de lo contrario, el violador tendría derecho a violar "porque se lo pide el cuerpo". Y la mujer, derecho a abortar hasta en el noveno mes (y echar luego los fetos a una trituradora como se hizo en Barcelona). La maternidad tampoco da derecho a la mutilación genital de una hija, ni a prostituirla para ganar dinero: pues el misterio de la maternidad consiste en esa maravilla de algo que, siendo en algún sentido propio, es a la vez extraño. Y lo es por su contextura vital, no por su tamaño o su edad.

Que "tengo derecho a hacer lo que quiera con mi cuerpo" lo he oído decir a más de un drogadicto. Y no: por nuestro que sea, el cuerpo merece también un respeto. Creerse con derecho a disponer de una vida indefensa solamente porque estorba no tiene nada que ver con una mentalidad de izquierdas, más bien es **fascismo puro y duro**. El afán

de sustituir la expresión aborto por la más políticamente correcta de interrupción del embarazo quizá revele ya una mala conciencia no reconocida.

Repito que **no hablo de leyes civiles sino de derechos morales**. Para el legislador, será sin duda conveniente que lo legal quede amparado por valores morales. Pero todo el mundo sabe que cualquier valor moral tiene sus situaciones límite donde ni el veredicto es claro, ni los expertos coinciden ni el legislador tiene por qué tomar partido. Incluso quien considere inmoral el aborto deberá reconocer que cabe hablar de grados de inmoralidad, según se trate de un ser ya constituido como persona, o en marcha hacia esa constitución, o sólo programado para ser tal. Y debe saber que siempre hubo discusión sobre cuándo se dan esas fases: según Tomás de Aquino (y con su lenguaje), el alma humana no la infunde Dios hasta el tercer mes de la gestación: porque antes la materia "no está aún preparada para recibirla".

En este contexto, **un cristiano deberá sentirse obligado al máximo respeto a la vida personal**, y aplicarse ese principio a sí mismo, al margen de lo que la sociedad penalice o tolere. Así dará ejemplo de una fina sensibilidad humana, aunque pueda comprender que no todos acepten eso porque, ante las situaciones límite, también nuestra razón patina.

Pero **eso no significa que la Iglesia tenga derecho a imponer su propia moral a través de leyes civiles**: pues según san Pablo, una parte de la moral cristiana en lo que toca al cuerpo se funda en eso que llamamos la resurrección de la carne.

José Ignacio González Faus